

# DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### Remisión de notificación de propuestas de sanción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo con propuesta de sanción, por incumplimiento de obligaciones en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas y por los motivos relacionados en anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conformes con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes según lo dispuesto en el artículo 37.4 del Real Decreto 928 de 1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social (B.O.E. número 132, de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Reino Unido, número 3.

#### **ANEXO**

Relación de notificaciones de propuestas de sanción a beneficiarios de prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

y Apellidos DNI/NIE	Nombre y Apellidos	MOTIVO, Le	ey de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)	Fecha	SANCIÓN, L	ey de infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)
ngelica DUMITRU X66040	Rodica Angelica DUMITRU		NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	11/12/2012	Art. 47.1, a)	PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
jue GAMERO CANO X17476	uis Enrique GAMERO CANO	G Art. 24.3, a)	NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	31/01/2013	Art. 47.1, a)	PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
ASTON TOLOSA 524735	Sergio GASTON TOLOSA	E Art. 24.3, a)	NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	26/12/2012	Art. 47.1, a)	PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
lo RAMIREZ LLUSSA 470477	luan Pablo RAMIREZ LLUSSA	H Art. 24.3, a)	NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	11/12/2012	Art. 47.1, a)	PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Io RAMIREZ LLUSSA 470477	Juan Pablo RAMIREZ LLUSSA	H Art. 24.3, a)	NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	11/12/2012	Art. 47.1, a)	PÉRDIDA DE LA PREST

Toledo 17 de junio de 2013.-La Directora Provincial en funciones, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-6051